ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34060

RESOLUCIÓN Nº 27.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PARA LA ANNP", ID 362.944; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY.

Asunción, 01 de octubre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 451/19 que contiene la Carta Interna Nº 495 de fecha 27 de setiembre de 2019, a través del cual el Gerente de la UOC, remite el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, designado por Resolución 08/19 de fecha 30 de julio de 2019, en el marco de la CD N° 09/19 "Adquisición de Extintores para la ANNP", ID 362.944, según consta en Acta 08 del 01 de octubre de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a las documentaciones remitidas, se lee que el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la CD N° 09/19 "Adquisición de Extintores para la ANNP", ID 362.944;

Que, por Resolución 08/19 de fecha 30 de julio de 2019, se autoriza el llamado a CD N° 09/2019, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el C.P. Jorge Velaztiqui en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Ing. Guillermo Caballero en representación de la Gerencia de Obras Portuarias;

Que, en fecha 27 de agosto de 2019, se procedió al acto de apertura, contándose con la presentación de 03 (tres) ofertas pertenecientes a las firmas: EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, FIRE MASTER SRL y EMPORIO FERRETERIA SRL;

Que, de acuerdo al método de evaluación establecido en el art. 61 del Decreto 3719/15 inc. a) se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, de la verificación realizada se observa que el Formulario de Oferta y Lista de Precios presentada por la firma EMPORIO FERRETERIA SRL "No Cumple" por lo que fue rechazada su oferta de conformidad a lo que dispone el Art. 58 numeral 3 del Decreto Reglamentario 21909/03; las demás ofertas presentadas CUMPLEN con los documentos de carácter sustancial;

Que, el sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se observa que las mismas no requieren de corrección;

Que, la selección de la oferta recae en la oferta presentada por la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY la que será analizada en detalle para su verificación con respectos a los demás criterios de calificación;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34061

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY, ha encontrado que la misma "Cumple" a cabalidad con lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, por lo que de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 3719/2015 recomienda Adjudicar a la referida firma el llamado a Contratación Directa N° 09/19 "Adquisición de Extintores para la ANNP", ID 362.944.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 606/19 de fecha 23 de setiembre de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 09/19 "Adquisición de Extintores para la ANNP", ID 362.944.

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 09/19 "Adquisición de Extintores para la ANNP", ID 362.944 a la firma EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY con RUC 938054 – 0 de acuerdo al siguiente detalle:
Monto Total Adjudicado: G. 31.673.000 (Guaranies treinta y un millones seiscientos setenta y tres mil).

Artículo 3° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 4° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, la emisión y suscripción de la Orden de Compra respectiva y a la Gerencia de Obras Portuarias la administración de la misma.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 2, Objeto del Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", previa suscripción y/o formalización de la Orden de Compra correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia de Obras Portuarias de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio